

(Reverso)

Explicación de las llamadas

- (1) Nombre y apellidos, con mayúsculas.
- (2) Civil o Militar.
- (3) Marina, Ejército o Aviación.
- (4) Sólo para militares.
- (5) Sólo para militares.
- (6) Profesional, provisional o de complemento.
- (7) Sólo para militares.

Documentos que se compromete a aportar en caso de obtener plaza

1. Certificado de acta de nacimiento, literal y no extracto.
2. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del
3. Copia legalizada del título exigido para la oposición que se del mismo.
4. Certificado de buena conducta. El personal en servicio en

Ministerio de Justicia.

solicita, o recibo del depósito que marca la Ley para la expedición cualquiera de los tres Ejércitos, sustituirá este documento por el in-

15040

ORDEN de 14 de junio de 1975 por la que se publica relación de los opositores que han obtenido plaza en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios civiles del Ministerio de Marina.

1. Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 23 de octubre de 1974 («Diario Oficial de Marina» número 250 y «Boletín Oficial del Estado» número 265), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, se publica la relación de los opositores que, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y los lugares que solicitaban, han obtenido las plazas que se indican:

Maestría mecánica

1. Don Manuel Soto Hernández. Cartagena.
2. Don Vicente Salinas Mora. San Fernando.
3. Don José Valencia Pividal. San Fernando.

Maestría de delineación

1. Don José Luis Ayala García. Madrid.
2. Don Juan Carmona Ramos. San Fernando.
3. Don Manuel Aceytuno Hidalgo. Madrid.
4. Don Miguel Tocornal Parraga. Santander, plaza de Gracia.

2. El personal reseñado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento, expedido en el Registro Civil español correspondiente, sin necesidad de legitimación ni legalización, siempre que esté expedido en el impreso oficial.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para la presentación de documentación.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del título de Maestría Industrial o certificado de haber abonado los derechos para su expedición, o del equivalente expedido por la Armada. En el caso de titulaciones que se consideren equivalentes, deberá aportarse, además, certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en que expresa y terminantemente se declare dicha equivalencia.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren en el Registro General del Ministerio de Marina la documentación a que se refiere los apartados anteriores, serán eliminados de las relaciones de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiese lugar.

Madrid, 14 de junio de 1975.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Enrique Golmayo Cifuentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15041

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid referente al concurso-oposición par proveer doce plazas vacantes de Camineros del Estado en la provincia de Palencia.

En el concurso convocado por esta Novena Jefatura Regional de Carreteras, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín

Oficial del Estado», de fecha 1 de mayo de 1975, para proveer doce plazas vacantes de Camineros del Estado en la provincia de Palencia por concurso-oposición libre, han sido admitidos a las prácticas de los ejercicios correspondientes los siguientes solicitantes:

Número	Nombre y apellidos
1	Teodosio Santiago Herrán.
2	Clemente Bueno Cabeza.
3	Máximo Cuevas Sánchez.
4	Antonio Toribio Isla.
5	Maximiano Cuadrado Alia.
6	Evaristo Antolín Matia.
7	Mariano Plaza Vallejo.
8	Natalio Aguado Tapia.
9	Olegario Morán Rodríguez.
10	Joaquín Casaprima Torres.
11	Jesús Díez Martín.
12	Moisés Gonzalo.
13	Lucinio Gonzalo.
14	Fausto Hospital Rabanal.
15	José Cendino Pulgar.
16	Asterio Bernal Melero.
17	Lucidio Montero.
18	José Luis Gallardo Morán.
19	Javier Gallardo Morán.
20	Marcelino Clemente Jareño.
21	Tomás Salido Ordóñez.
22	Pablo de los Ríos Sánchez.
23	Jesús Cantera Sánchez.
24	Restituto Román Pérez.
25	Victorino Pelaz Baños.
26	Teodoro Villagra.
27	Julio Dehesa Gallego.
28	Pedro Maraña Antón.
29	César Fernández de la Fuente.
30	Mariano Pérez Bueno.
31	Jesús Brezo Infante.
32	Elías Martín Palomo.
33	Luis Miguel de la Fuente Amor.
34	Hipólito Alonso Santiago.

La composición del Tribunal examinador aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario por Resolución de fecha 21 de mayo de 1975 será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Aguilera Manso, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección de Conservación de la Novena Jefatura Regional de Carreteras.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Ricardo Cuesta Escudero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe provincial de Carreteras.
Don Ladislao Porras Porras, Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia.

Secretario: Don Julio Greciano Sáez, funcionario del Cuerpo General Administrativo, adscrito a la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia.

Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia, avenida de Castilla, número 23, el día 24 de septiembre, a las diez de la mañana.

Valladolid, 16 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional.—4.995-E.